CONSEJO DE DEPARTAMENTO		UNIDAD PREDEPARTAMENTAL	
Fecha	29 de enero de 2020	**ACTA NÚMERO**	58
Hora de inicio	16:15 h	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar	Facultat de Ciències de la Salut (Sala de Juntas)		

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**COLECTIVO** **(PDI, PAS, estudiantado)**
Juan Vicente Sánchez Andrés	Director	PDI
Rosa de LLanos	Vocal	PDI
Paula Carrasco Espí	Secretaria	PDI
Ferran Martínez García	Vocal	PDI
María Muriach Sauri	Vocal	PDI
Marisa Rebagliato Ruso	Vocal	PDI
Francisco Herrero Machancoses	Vocal	PDI
Margarita Marín	Vocal	PDI
Vicente Pallarés Carratalá	Vocal	PDI
Pablo Baliño Remiro	Vocal	PDI

EXCUSAN LA ASISTENCIA	
Conrado Martínez Cadenas	Vocal
Núria Pascual Regueiro	Vocal
Antoni Llueca Abella	Vocal
Manuel Bañó Aracil	Vocal
José Manuel Laguna Sastre	Vocal

Eloy Domínguez Mafé	Vocal
Bernardino Roca Villanueva	Vocal
Manuel Aragonés García	Vocal
Francisco Ros Bernal	Vocal
Esther Castillo Gómez	Vocal
Elena María Sorlí Clemente	Vocal
Antonio David Palau Canós	Vocal
Francisco E. Olucha Bordonau	Vocal
Celia Milagros Sanz García	Vocal
Pedro José Lorente García	Vocal
Victoria Valls Bellés	Vocal
Patricia Palau i Sampio	Vocal
Manuel Batalla Sales	Vocal
Mª Lidón Mateu Campus	Vocal
Matías Real López	Vocal

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de docencia y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas
3. Informe de las áreas de conocimiento
4. Informe sobre el presupuesto del curso 2019/2020.
5. Información sobre las novedades en los criterios de acreditación de la ANECA
6. Solicitud de una plaza de Profesor Honorífico para el profesor Vicente Javier Escrig Sos
7. Situación de solicitud de espacios para despachos de profesorado y laboratorios de investigación
8. Estado de la docencia en Microbiología
9. Preparación de propuestas para participar en la Universidad de Mayores
10. Turno abierto de palabra

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de docencia y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas

Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina:

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, comienza destacando las novedades:

- Incorporación de Rosa de Llanos
- Jubilación de Javier Escrig
- Felicitación a Ricardo Tosca por el nombramiento de Gerente del Hospital General De Castellón
- Felicitación a José Manuel Laguna por la Jefatura del Servicio de Cirugía.

Comisión de docencia y profesorado:

Ferran Martínez informe que en la última reunión de la comisión se aprobó el plan de organización docente para el curso 2020/2021. Por primera vez se incluyen las figuras Beatriz Galindo que computarán como profesor a tiempo completo (22 créditos al año).

Comisión económica:

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, traslada la preocupación del Consejo de Dirección de la UJI por no poder completar el presupuesto de este año (2019/2020).
En relación a este tema, la Rectora de la UJI envía una circular el día 28 de enero de 2020 informando que la Generalitat va a liberar 70 millones de euros de deuda histórica para todo el sistema de educación y 2,5 millones de euros para cuestiones como sexenios etc…

Comisión de bibliotecas:

Ninguna novedad

3. Informe de las áreas de conocimiento

Área de Medicina: No se ha reunido.

Margarita Marín pide el turno de palabra para exponer cuestiones que quería tratar en la reunión del área de Medicina pero, al no producirse, las lleva al Consejo de Departamento.

Expone que el 60% de los alumnos de prácticas, realizan dichas prácticas en el Hospital de Castellón, 20% en Hospital Provincial y 20% en el Hospital de la Plana. Debido a la carga en el Hospital General, Margarita Marín solicita 2 profesores asistenciales en lugar de 1 por grupo de alumnos o reducir el número de alumnos por grupo (de 5 alumnos por profesor a 3 alumnos). Con ello, se pretende garantizar que la calidad de la actividad asistencial sea adecuada.

Ferran Martínez le responde que es un tema que se debe tratar con Gerencia del Hospital que es quien debe decidir cuántos alumnos pueden asumir para el año que viene. Posteriormente se negociarán los profesores asistenciales y desde la UJI se ajustarán el número de alumnos.

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, remarca que habrá que adecuar el número de alumnos por el número de profesores (a más carga, más profesores) e informe que el Vicerrector de Ordenación Académica quiere balancear la carga de alumnos con la disponibilidad de profesorado asistencial.

Área Epidemiología y Salud Pública: Marisa Rebagliato solicita la posibilidad de realizar prácticas externas de Medicina Preventiva hospitalaria en el Hospital General de Castellón. Las prácticas se podrían ofrecer en el siguiente curso (2020/2021), en 6º curso y serían opcionales. Para ello, se solicita una plaza para un profesor asistencial.

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, informa de que en breve comenzará el proceso de negoción con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aconseja elaborar una argumentación de solicitud de plazas para dicha negociación.

4. Informe sobre el presupuesto del curso 2019/2020.

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, informa de que la Unidad de Gestión ha propuesto mantener las mismas cantidades asignadas a personal a tiempo completo que en el curso 2019/2020 ya que sobraron 6000 euros.
El Consejo de Departamento lo aprueba.

5. Información sobre las novedades en los criterios de acreditación de la ANECA

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, informa sobre las novedades en los criterios de acreditación de la ANECA con respecto a profesores titulares y catedráticos.
Destaca que a nivel de áreas clínicas se considera como mérito la tutoría a residentes y la actividad asistencial aunque no esté acreditada por la Universidad. Este último, podría ser un agravio con respecto a los profesores asociados laborales ya que si que deben acreditar su actividad docente mediante certificado expedido por la Universidad.
Se plantea que esta cuestión se vuelva a tratar en el próximo consejo.

6. Solicitud de una plaza de Profesor Honorífico para el profesor Vicente Javier Escrig Sos

Puesto que están ausentes los miembros del Consejo que han planteado este punto se pospone para el próximo consejo.

7. Situación de solicitud de espacios para despachos de profesorado y laboratorios de investigación

Tras el Consejo de Departamento, de la Unitat Predepartamental (UP) de Medicina, celebrada el 31 de octubre de 2019, se solicitó al vicerrectorado de Investigación y Transferencia y al vicerrectorado de Campus y Vida Saludable, un listado de despachos para profesorado y laboratorios de investigación según las necesidades planteadas debido a las nuevas incorporaciones de profesorado e investigadores (se adjunta dicha solicitud).
Tras dicha solicitud, el 22 de enero de 2020, se mantuvo una reunión entre representantes de la Oficina Técnica de Obras y Proyectos (OTOP) de la UJI y la dirección de la Unitat Predepartamental (UP) de Medicina junto con varios profesores e investigadores de la misma, para abordar el tema de necesidades de despachos y laboratorios de investigación para profesorado e investigadores de la UP de Medicina, planteadas en la solicitud realizada el 20 de diciembre de 2019, al vicerrectorado de Investigación y Transferencia y el vicerrectorado de Campus y Vida Saludable. Los representantes de la OTOP comunicaron a la dirección de la UP de Medicina los resultados del Informe de previsión de ocupación de despachos docentes y espacios abiertos para el curso 2019/2020 de la UP de Medicina. En dicho informe se computan 12 profesores a tiempo completo que tienen derecho a un despacho individual de 13,24 m2 y 54 profesores a tiempo parcial con derecho a un espacio de 3 m2. De este modo, según estos criterios establecidos, a la UP de Medicina le sobran 6 despachos individuales y le faltan 16,77 m2 de espacio abierto. La respuesta de la UP de Medicina a esta reunión con la OTOP, solicitando que no se computen los espacios destinados a unidades mixtas, ni cátedras y que se computen los espacios que deben asignarse a profesores asistenciales se adjunta.
No se ha obtenido respuesta por parte de la OTOP, vicerrectorado de Investigación y Transferencia o vicerrectorado de Campus y Vida Saludable por lo que el Consejo de Departamento propone realizar una propuesta de reubicación de espacios sobre plano, entre todas las áreas interesadas, y presentarla a vicerrectorado, añadiendo el laboratorio de Genética que ha solicitado Conrado Martínez.

8. Estado de la docencia en Microbiología

Se ha incorporado Rosa de Llanos a través de la convocatoria Beatriz Galindo. Dicha beca Beatriz Galindo se solicitó a través del área de Medicina. El área de Microbiología está contemplada en el plan de estudios pero no existe el área en la UJI.
En la actualidad, asume la docencia de Microbiología personal externo a la UP de Medicina. Se contaba con un profesor asociado con perfil de Microbiología Clínica pero se ha dado de baja.

El director del departamento, Juan Vte. Sánchez, plantea dos fórmulas:

1) Crear el área de Microbiología y traer la docencia
2) Que Rosa de Llanos asuma la docencia del profesor asociado que se ha dado de baja pero habrá que plantear opciones para mantener la visión clínica de la Microbiología.

El Consejo de Departamento se muestra favor de crear el área de Microbiología.

9. Preparación de propuestas para participar en la Universidad de Mayores

Se pospone para el siguiente Consejo

10. Turno abierto de palabra

Fin del Consejo: 18:00 h

UNIVERSITAT JAUME•I

Paula Carrasco Espí, secretaria de la Unitat Predepartamental de Medicina de la Universitat Jaume I de Castelló,

CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo de Departamento, de la Unitat Predepartamental (UP) de Medicina, celebrada el 31 de octubre de 2019, se acordó solicitar despachos para profesorado y laboratorios de investigación según las necesidades planteadas debido a las nuevas incorporaciones de profesorado e investigadores. En concreto, las nuevas incorporaciones que precisan de un despacho son Patricia Palau i Sampio (Profesora Contratada Doctor vinculada), Antoni Llueca Abella (Profesor Contratado Doctor vinculado), Francisco Herrero Machancoses (Profesor Ayudante doctor tipo II), Juana Maria Delgado Saborit (investigadora doctor de excelencia Plan GenT, CIDIGENT 2019), Rosa de Llanos Frutos (personal investigador/a postdoctoral convocatoria Beatriz Galindo).

EXPONE

A continuación, se exponen las necesidades de despachos y laboratorios de investigación según áreas de conocimiento de la UP de Medicina:

Área de Medicina:

Despacho Profesora Contratada Doctor vinculada Patricia Palau i Sampio

Área de cirugía:

Despacho Profesor Contratado Doctor vinculado Antoni Llueca Abella

UNIVERSITAT JAUME•I

Área Biología Celular:

1 laboratorio de investigación para grupo Neuroanatomia Funcional (NeuroFun)

Espacio para investigador/a postdoctoral (programa propio de la UJI) con *venia docendi,* Manuela Barneo Muñoz

Área Fisiología:

Espacio para personal investigador contractat doctor (Programa PICD UJI) con *venia docendi,* Pablo Baliño Remiro

Área Medicina Preventiva y Salud Pública:

1 Laboratorio de investigación para el grupo Epidemiología Perinatal, Salud Ambiental e Investigación Clínica con instalación para conectar ordenadores y conexión a internet.

Despacho para Profesor Ayudante doctor tipo II, Francisco Herrero Machancoses

Despacho para investigadora doctor de excelencia Plan GenT (CIDIGENT 2019), Juana Maria Delgado Saborit.

Área Genética:

Espacio para investigador/a postdoctoral (programa propio de la UJI) con *venia docendi,* Bárbara Hernando Fuster

UNIVERSITAT JAUME•I

Futuras áreas de incorporación inmediata:

Despacho para personal investigador/a postdoctoral convocatoria Beatriz Galindo, Rosa de Llanos Frutos.

1 laboratorio de investigación para Microbiología que liderará Rosa de Llanos Frutos.

SOLICITA

Se solicita la abertura de la planta tercera del Edificio o Módulo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud (edificio MI1) para ubicar los despachos y laboratorios de investigación necesarios puesto que en las plantas primera y segunda no hay espacio.

La conveniencia de abrir la tercera planta no sólo deriva de la preferencia de las áreas consultadas sino también por la razón estructural de reservar la planta sótano para ubicar nuevo equipo, como el solicitado en la petición de infraestructura, de mayor peso.

También se solicita poder realizar una reubicación de despachos para que todos los profesores o investigadores miembros de un área de conocimiento con derecho a despacho estén en la misma planta, si las áreas lo consideran oportuno.

Además, remarcar que existen tres despachos dispuestos por convenio: Cátedra Medtronic de formació i investigació quirúrgica (MI1113DD), Unitat Mixta NeuroFun UJI/UVEG (MD1115DD) y Unitat Mixta UJI-FISABIO (MI1110DD), que por razones de funcionalidad, si se produce una redistribución, el primero debería estar anejo al área de Cirugía, el segundo al área de Biología Celular y el tercero al área de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Con todo ello, si consideran oportuno mantener una reunión con representantes de la UP de Medicina, quedamos a su disposición.

UNIVERSITAT JAUME•I

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, firmo este documento

Firmado: Paula Carrasco Espí
Secretaria U. P. de Medicina

Castellón, 20 de diciembre de 2019

UNIVERSITAT JAUME•I

Paula Carrasco Espí, secretaria de la Unitat Predepartamental de Medicina de la Universitat Jaume I de Castelló,

EXPONE

Que ayer, 22 de enero de 2020, se realizó una reunión entre representantes de la Oficina Técnica de Obras y Proyectos (OTOP) de la UJI y la dirección de la Unitat Predepartamental (UP) de Medicina junto con varios profesores e investigadores de la misma, para abordar el tema de necesidades de despachos y laboratorios de investigación para profesorado e investigadores de la UP de Medicina, planteadas en la solicitud realizada el 20 de diciembre de 2019, al vicerrectorado de Investigación y Transferencia y el vicerrectorado de Campus y Vida Saludable.

Los representantes de la OTOP han comunicado a la dirección de la UP de Medicina los resultados del Informe de previsión de ocupación de despachos docentes y espacios abiertos para el curso 2019/2020 de la UP de Medicina. En dicho informe se computan 12 profesores a tiempo completo que tienen derecho a un despacho individual de 13,24 m^2 y 54 profesores a tiempo parcial con derecho a un espacio de 3 m^2. De este modo, según estos criterios establecidos, a la UP de Medicina le sobran 6 despachos individuales y le faltan 16,77 m^2 de espacio abierto.

Con ello, desde la UP de Medicina se quiere comunicar lo siguiente para que se tenga en consideración:

- La OTOP ha realizado correctamente su labor sobre las bases de datos y directorios a las que tienen acceso, pero que en esas bases de datos no se computan los espacios destinados a unidades mixtas, ni cátedras, existiendo el compromiso de la UJI a dotar espacios. Concretamente, estos espacios se refieren a: Cátedra Medtronic de formació i investigació quirúrgica (MI1113DD), Unitat Mixta NeuroFun UJI/UVEG (MD1115DD) y Unitat Mixta UJI-FISABIO (MI1110DD).

UNIVERSITAT JAUME•I

- Que el cómputo realizado por la OTOP no incluye a los asociados asistenciales que según el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (ver Anexo I) son asociados como los laborales, no estando recogidos en las bases de datos a que tiene acceso la OTOP pero sí que son ya, en este momento, parte del censo del Departamento de Medicina y se ha trasladado a la comisión de renovación de los Estatutos estas disposiciones legales para que sean incorporados a los nuevos estatutos de la UJI. Por otro lado, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio reconoce que podrán realizar actividades de investigación científica y técnica al amparo del artículo 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (ver Anexo I).

Por las razones expuestas, y dado que el ámbito de desempeño de los Profesores Asociados Asistenciales excede al de los Profesores Asociados Laborales debería esperarse que la asignación computable de metros fuera superior. Pero estando vigente la actual normativa UJI sobre asignación de espacios se solicita que al menos se consigne la correspondiente a los asociados laborales.

Así pues, teniendo en cuenta que la UP de Medicina cuenta con 51 Profesores Asociados (ver anexo II), 3 profesores menos de los que constan en el Informe de previsión para el curso 2019/2020, con lo que el espacio abierto que faltaria no sería 16,77 m^2 sino 7,77 m^2 y 119 profesores asistenciales, a los que les correspondería 3 m^2, la UP de Medicina necesitaría 349,23 m^2.

SOLICITA

La UP de Medicina solicita:

- Que se tenga en cuenta a la hora de realizar el cómputo para la administración de espacios que existen 3 despachos destinados a unidades mixtes y cátedras.

- Que se tenga en cuenta a los profesores asistenciales en el cómputo para la asignación de espacios, correspondiéndoles 3 m^2 por profesor.

Anexo I

DISPOSICIONES LEGALES PROFESORES ASOCIADOS ASISTENCIALES

LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Disposición final primera. *Modificación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.*

El artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, queda redactado del siguiente modo:

2. Los conciertos podrán establecer, asimismo, un número de plazas de profesores **asociados que deberá cubrirse por personal asistencial que esté prestando servicios en la institución sanitaria concertada**. Este número no será tenido en cuenta a los efectos del porcentaje de contratados que rige para las universidades públicas. **Estos profesores asociados se regirán por las normas propias de los profesores asociados de la universidad**, con las peculiaridades que reglamentariamente se establezcan en cuanto al régimen temporal de sus contratos. **Los estatutos de la universidad deberán recoger fórmulas específicas para regular la participación de estos profesores y profesoras en los órganos de gobierno de la universidad.**

Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias. (TEXTO CONSOLIDADO. Última modificación: 17 de junio de 2015)

Cinco.
2. Los Profesores asociados con plaza asistencial en los centros concertados tendrán, en su calidad de Profesor, el régimen de dedicación a tiempo parcial de tres horas lectivas semanales y un número igual de horas de tutoría y asistencia a los alumnos, que se desarrollará dentro de la jornada laboral legalmente establecida, de acuerdo con lo dispuesto en el punto dos de esta base.

Diez.–Los Profesores que ocupen plazas vinculadas y los Profesores asociados a que se refieren los puntos anteriores **podrán realizar actividades de investigación científica y técnica** al amparo del artículo 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de

Reforma Universitaria, sin perjuicio de las obligaciones a que se refieren los puntos Uno y Dos de esta base.

Anexo II

INFORME SOBRE EL NÚMERO DE PROFESORES ASOCIADOS

Con el propósito de determinar el número total de profesores asociados, tanto laborales como asistenciales, se realiza este informe, en función de las distimtintas áreas de conocimiento. La relación que figura se ha elaborado a partir de la aplicación de POD que prepara el Gabinete de Planificación, eliminando el profesorado con 0 créditos computables, es decir, aquellos que no tienen relación contractual o han sido sustituidos temporalmente.

ÀREA /CATEGORIA	PAA	PAL	TOTAL
Anatomia i embr. humana	0	2	2
Biologia cel·lular	0	1	1
Cirurgia	38	6	44
Farmacologia	0	4	4
Fisiologia	0	3	3
Medicina legal i forense	0	2	2
Medicina preventiva i S.P.	0	2	2
Medicina	70	27	97
Pediatria	6	3	9
Radiologia	5	1	6
TOTAL	119	51	170

UNIVERSITAT JAUME•I

Con todo ello, si consideran oportuno mantener una reunión con representantes de la UP de Medicina, quedamos a su disposición.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, firmo este documento

Firmado: Paula Carrasco Espí
Secretaria U. P. de Medicina

Castellón, 23 de enero de 2020